



ANEXO 5: CONFORMACIÓN COMITÉ RECTOR PMES

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá como autoridad ambiental y de transporte masivo y metropolitano, adoptó mediante Resolución Metropolitana Nro. 1379 de 2017, y posteriores resoluciones, los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible – Planes MES – como una medida que contribuye al desarrollo de una gestión integral de la calidad del aire y la movilidad sostenible en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, los cuales están encaminados a generar hábitos de movilidad sostenible en el trabajo y contribuir a la reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos generados por las organizaciones privadas o públicas.

Los lineamientos técnicos para la planeación, formulación e implementación de los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible -Planes MES-, tienen un enfoque integral, por lo que requieren ser liderados por la alta gerencia de cada una de las Organizaciones, demostrando un compromiso firme con las metas del Plan MES.

Es responsabilidad de la alta dirección reconocer y comunicar los beneficios adoptados en cumplimiento de las Resoluciones Metropolitanas # 756 de 2023 y 1943 de 2024, así como garantizar la integración de la movilidad sostenible en la cultura organizacional y en la toma de decisiones estratégicas de su organización.

En coherencia con los artículos 7 y 8 de la Resolución Metropolitana 756 de 2023, se relaciona a continuación la designación de los actores internos de PMES y el Comité Rector de Movilidad Empresarial Sostenible:

A) Alta dirección: conformada por el gerente/presidente, directivos y/o algunos delegados de la alta dirección de las entidades:

Nombres y Apellidos <i>Gerente/presidente</i>	
Cargo	
Correo Electrónico	

Nombres y Apellidos <i>Directivo 1 (Opcional)</i>	
Cargo	
Correo Electrónico	

Nombres y Apellidos <i>Directivo 2 (Opcional)</i>	
Cargo	
Correo Electrónico	



B) Promotor del comité rector de Movilidad Empresarial Sostenible:

Nombres y Apellidos	
Cargo	
Correo Electrónico	
Teléfono de contacto	

C) Representantes de las áreas que conforman el comité rector de Movilidad Empresarial Sostenible:

COMUNICACIONES	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	

GESTIÓN AMBIENTAL y/o HSEQ	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	

GESTIÓN HUMANA	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	

En consecuencia, _____, identificada con NIT: _____ se compromete con la planeación, formulación, e implementación del Plan de Movilidad Empresarial Sostenible -PLAN MES-, así como con sus reportes de seguimiento, en los términos señalados en las resoluciones metropolitanas vigentes.

Firmado en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

<p>_____</p> <p>Firma de la alta dirección.</p>	
Nombres y Apellidos	
Cargo	

(*) Las funciones de los integrantes del Comité Rector de PMES, se encuentran en la Resolución 756 de 2023.